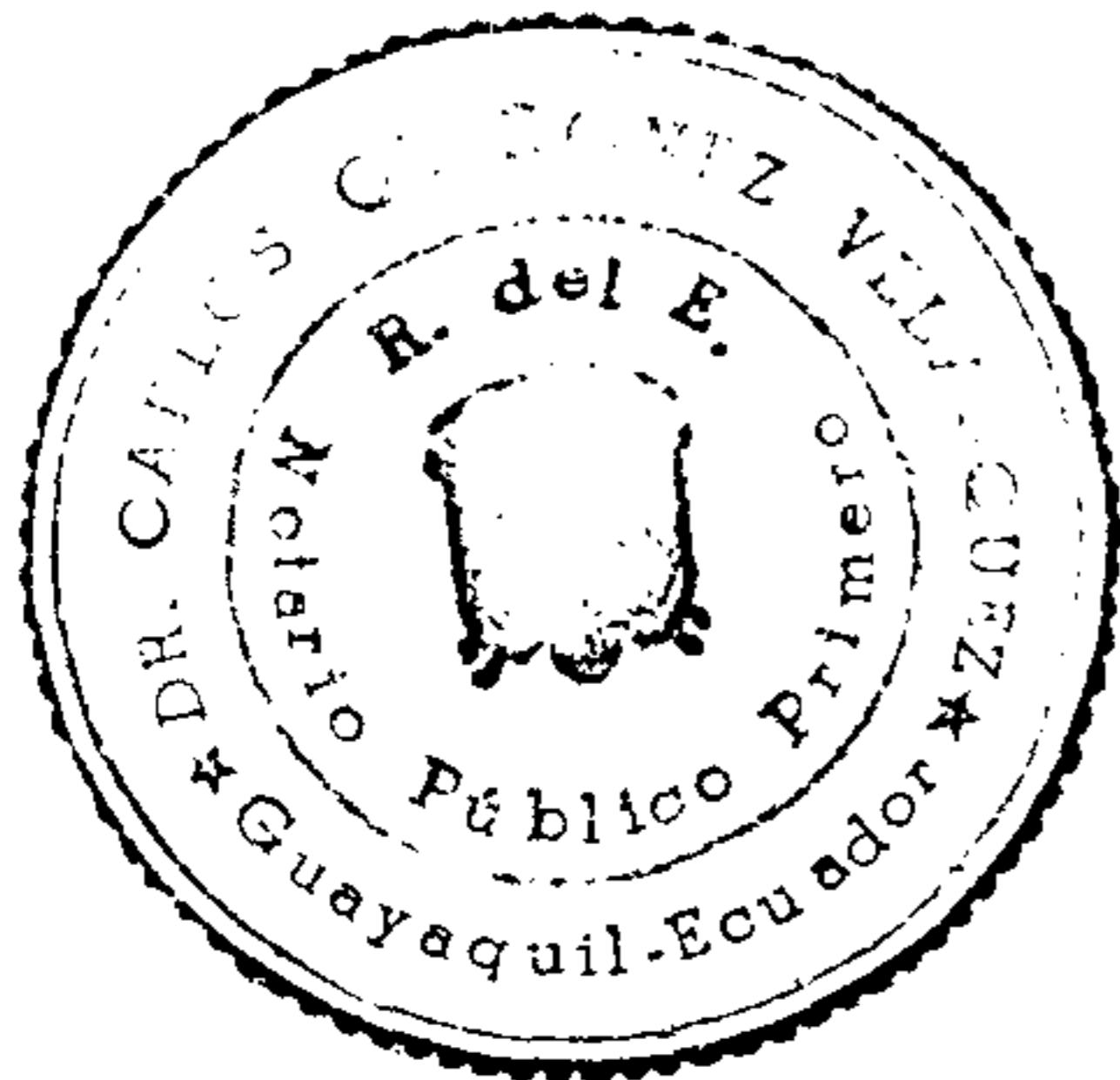


DR. CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON  
Luque No.127 y Pedro Carbo 2do Piso Of.# 204  
Teléfonos 326614 - 519082  
Guayaquil - Ecuador



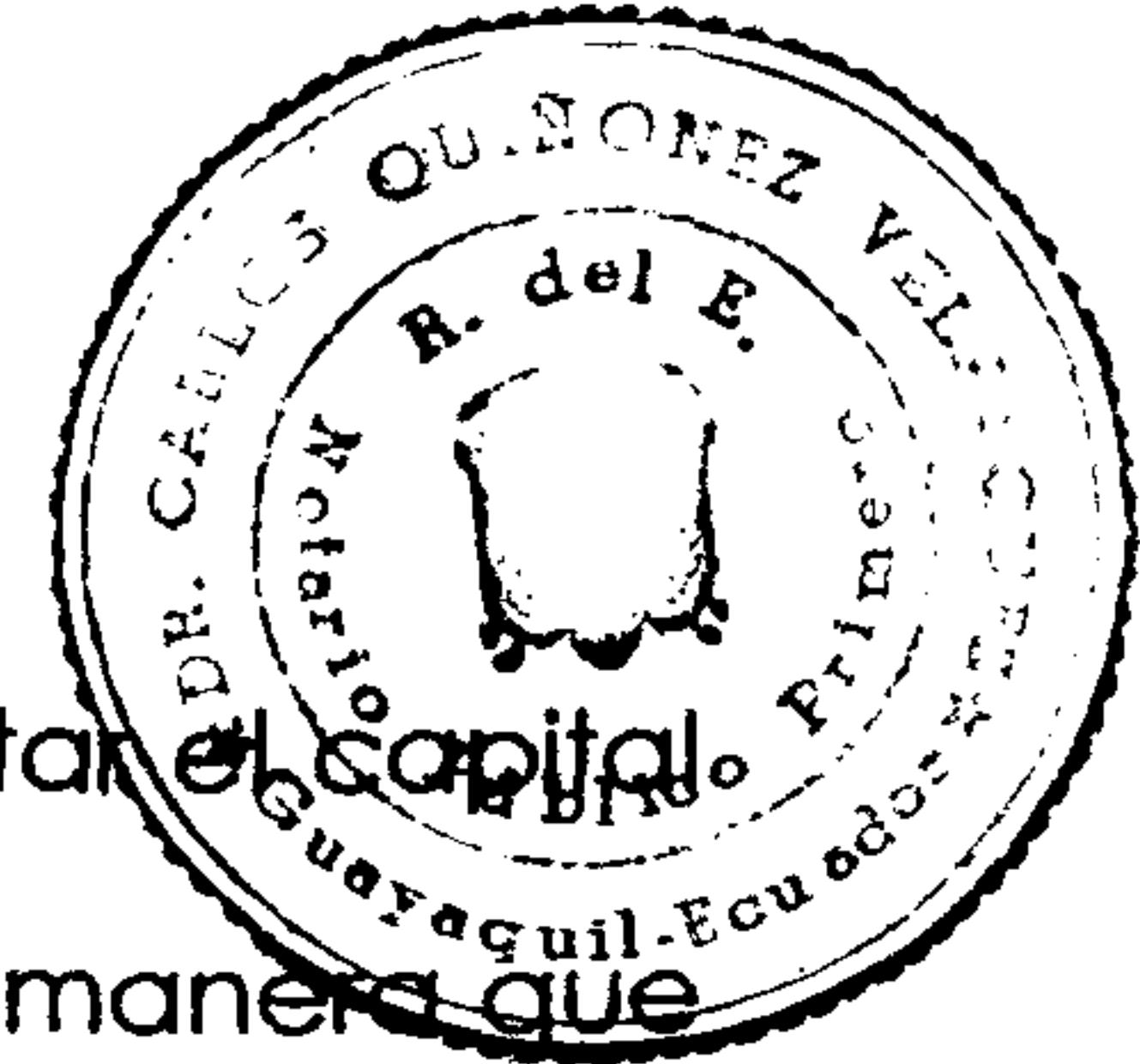
ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION,  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA  
LAS HADAS S.A. (En Liquidación)  
CUANTIA:S/.3'000.000.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi doctor CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ, Notario Primero Público de este cantón, comparecen por una parte el señor JOSE LARREA GARCIA, de estado civil casado, mayor de edad, ejecutivo, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A. (en liquidación), en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A. (en liquidación), documentos que se adjunta al instrumento como documento habilitante.- La compareciente, es capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe. Bien instruido en el objeto y el resultado de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA LAS HADAS S.A. (en liquidación), a la que proceden libre y voluntariamente, para que la otorgue, presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una por la cual conste el Aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A.(en liquidación); a tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: INTERVINIENTES: Interviene en el otorgamiento de este instrumento, el señor JOSE LARREA GARCIA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A. (en Liquidación) debidamente autorizada

Dr. Carlos Quiñonez Velasquez

por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el  
dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- SEGUNDA:  
ANTECEDENTES.- a) La compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A. (en  
liquidación); se constituyó por escritura pública autorizada por el doctor  
Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto de Guayaquil, el  
veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el  
Registro Mercantil de Guayaquil el doce de enero de mil novecientos  
ochenta y cuatro, con un capital inicial de quinientos mil sucrens.- b)  
Posteriormente la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A. (en  
liquidación), mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo  
Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte  
Arboleda, el seis de marzo de mil novecientos noventa, procedió a  
aumentar su capital social en la suma de un millón quinientos mil sucrens  
reformando, consecuentemente su estatuto social, con el que el capital  
social de la compañía quedó fijado en la suma de dos millones de sucrens,  
dicha escritura consta inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con  
fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y uno.- c) El Intendente  
Jurídico de la Oficina de Guayaquil, mediante resolución noventa y cinco  
– dos dos – uno – cero cero cero siete nueve nueve siete, del once de  
diciembre de mil novecientos noventa y cinco, declaró la disolución y  
liquidación de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A.(en  
liquidación); que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
Guayaquil, el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho. No se ha  
procedido a la liquidación de la compañía ni se encuentra cancelada la  
inscripción de la compañía en el Registro Mercantil; no se encuentra  
inscrito el nombramiento del liquidador.- d) La Junta General Extraordinaria  
y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A.  
(en liquidación), en sesión celebrada el día dos de octubre de mil

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON  
Luque No.127 y Pedro Carbo 2do Piso Of.# 204  
Teléfonos 326614 - 519082  
Guayaquil - Ecuador



novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la empresa en la suma de tres millones de sures, de manera que considerando el capital existente de dos millones de sures éste quedó elevado a la suma de cinco millones de sures, como consecuencia del aumento de capital resuelto, queda reformado el artículo segundo del estatuto social en los términos constantes en el acta que se incorpora a esta escritura como documento habilitante.-

**TERCERA: REACTIVACION.-**

Con estos antecedentes, una vez que la Junta General Extraordinaria Universal decidió Aumentar el capital suscrito a Cinco Millones 00/100 sures, el compareciente JOSE LARREA GARCIA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A. (en liquidación), declara reactivada esta compañía de acuerdo a la resolución en la Junta General y Universal de Accionista,

celebrada el dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

**CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuesto y considerando resuelto por la Junta General de Accionistas, el señor JOSE LARREA GARCIA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A.(en liquidación) declara:

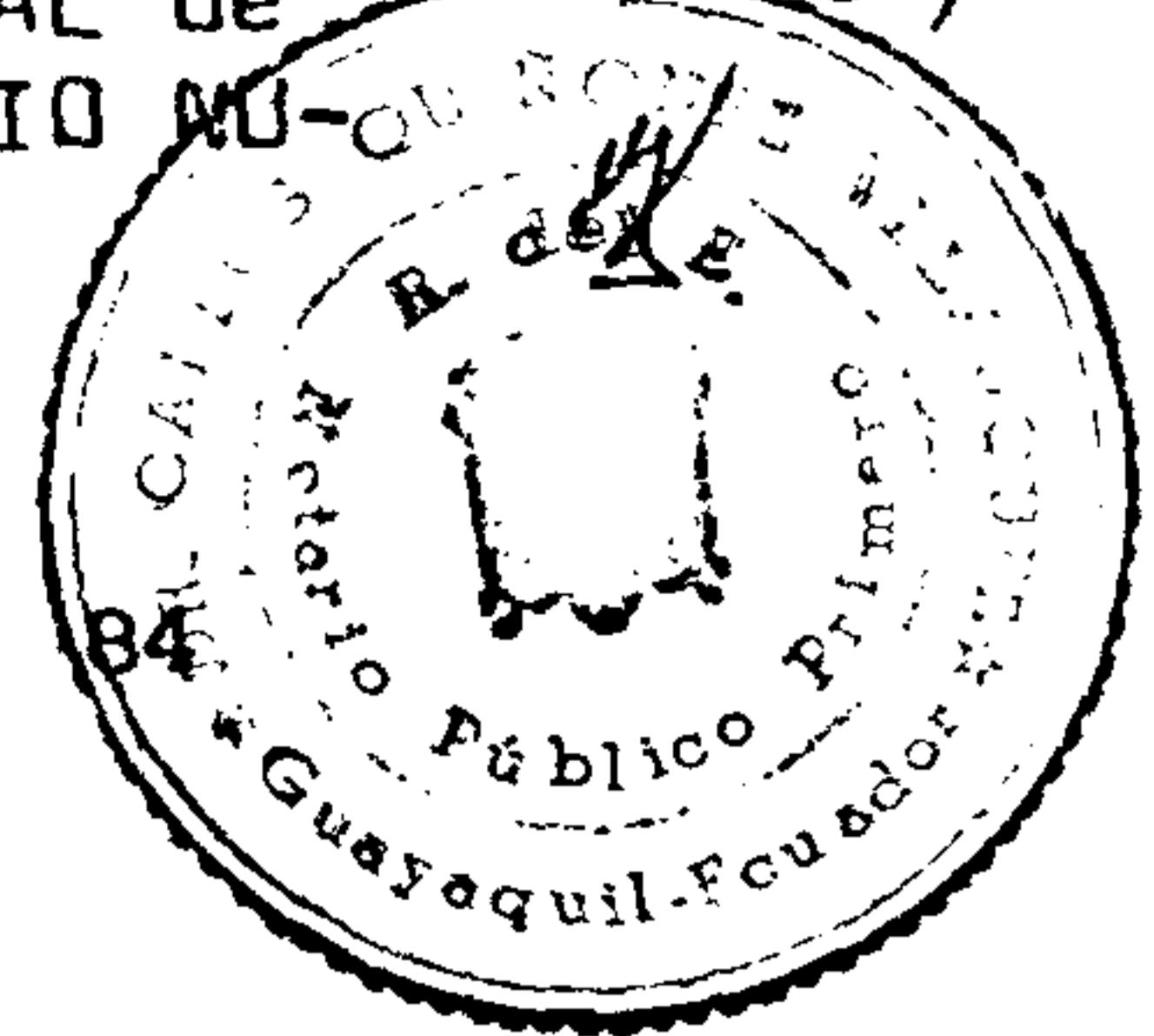
**UNO)** Que se eleva capital social de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A.(en liquidación), en la suma de Tres millones de Sucres, con el aporte en numerario del señor JOSE LARREA GARCIA, tal como consta aprobado en el Acta de la Junta General de Accionistas, de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, de manera que el capital social total considerando el existente de dos millones de sures alcance los cinco millones de sures. Como consecuencia del aumento de capital, queda reformado el Artículo Segundo del estatuto social, que tendrá el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO: CAPITAL.- El capital social de la Compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A., es de cinco millones de sures

Dr. Carlos Quiñonez Velasquez

dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucre cada una, numeradas de la cero uno a la cinco mil inclusive".- DOS) Que el aumento de capital y reforma del estatuto social se desprende del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A., (en liquidación) que se agrega como documento habilitante del presente instrumento.- TRES) Que de conformidad con lo dispuesto en la resolución número noventa y tres – uno – uno – uno – tres – cero once de fecha agosto veintisiete de mil novecientos noventa y tres, dictada por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial de fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, bajo juramento presentó la siguiente declaración acreditando la correcta integración del aumento del capital social realizado por los accionistas de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A.(en liquidación); conforme consta en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho que reposa en el respectivo libro de actas al que me remito: a) Que las acciones han sido totalmente suscrita por el señor JOSE LARREA GARCIA, de nacionalidad Ecuatoriana.- b) Que las acciones han sido pagadas en un ciento por ciento por el señor JOSE LARREA GARCIA, accionista de la compañía mediante aporte en numerario en el monto constante en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- QUINTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- Que previa a la renuncia a sus derechos de preferencia hecha por los demás accionistas, el aumento del capital social de la compañía en la suma de tres millones de sucrestará representado por la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una en las que han sido suscrita y pagadas en numerario por el señor accionista JOSE LARREA

GUAYAQUIL, SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- REGISTRO MERCANTIL NÚMERO 11.524. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de CAMARONERA LAS HADAS S.A. a: JOSE LARREA GARCIA.- REPERTORIO NÚMERO 18.075

Ref.- 784 MI 34.851



Guayaquil, Agosto 17 de 1990.

Señor Economista  
JOSE LARREA GARCIA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A., en sesión celebrada hoy 17 de agosto de 1990, resolvió designar a Usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS.

En ejercicio de sus funciones corresponde a usted ejercer en forma individual la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía, con las más amplias atribuciones en todos los negocios relacionados con su giro o tráfico; pero requerirá autorización especial de la Junta General de Accionistas para dar avales o garantías, así como para la enajenación, hipoteca, limitaciones o gravámenes de los bienes inmuebles de la compañía; además, corresponde a Usted ejercer todos los derechos y atribuciones señalados en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, el mismo que consta en la escritura pública de su constitución, otorgada el 23 de diciembre de 1983 ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, inscrita en fojas 784 a 805, número 55 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 416 del Repertorio, el 12 de enero de 1984.

Deséandole éxito en sus funciones, me suscribo de Usted,

Muy atentamente,

Econ. Francisco Larrea García  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Dr. Carlos Quiñones Velasquez

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL:  
En el Registro a su cargo, sírvase inscribir el presente nombramiento que acepto.- Guayaquil, agosto 17 de 1990.

JOSE LARREA GARCIA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE GENERAL de CAMARONERA LAS HADAS S.A. a foja 34.851, número 11.524 - del Registro Mercantil y anotado bajo el número 18.075 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, seis de noviembre de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el nombramiento de Gerente general de Camarones Camaronera Las Hadas S.A. con Liquidación. -

Es igual a su original, no constando anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.-

Guayaquil, 29 de Octubre de 1.998

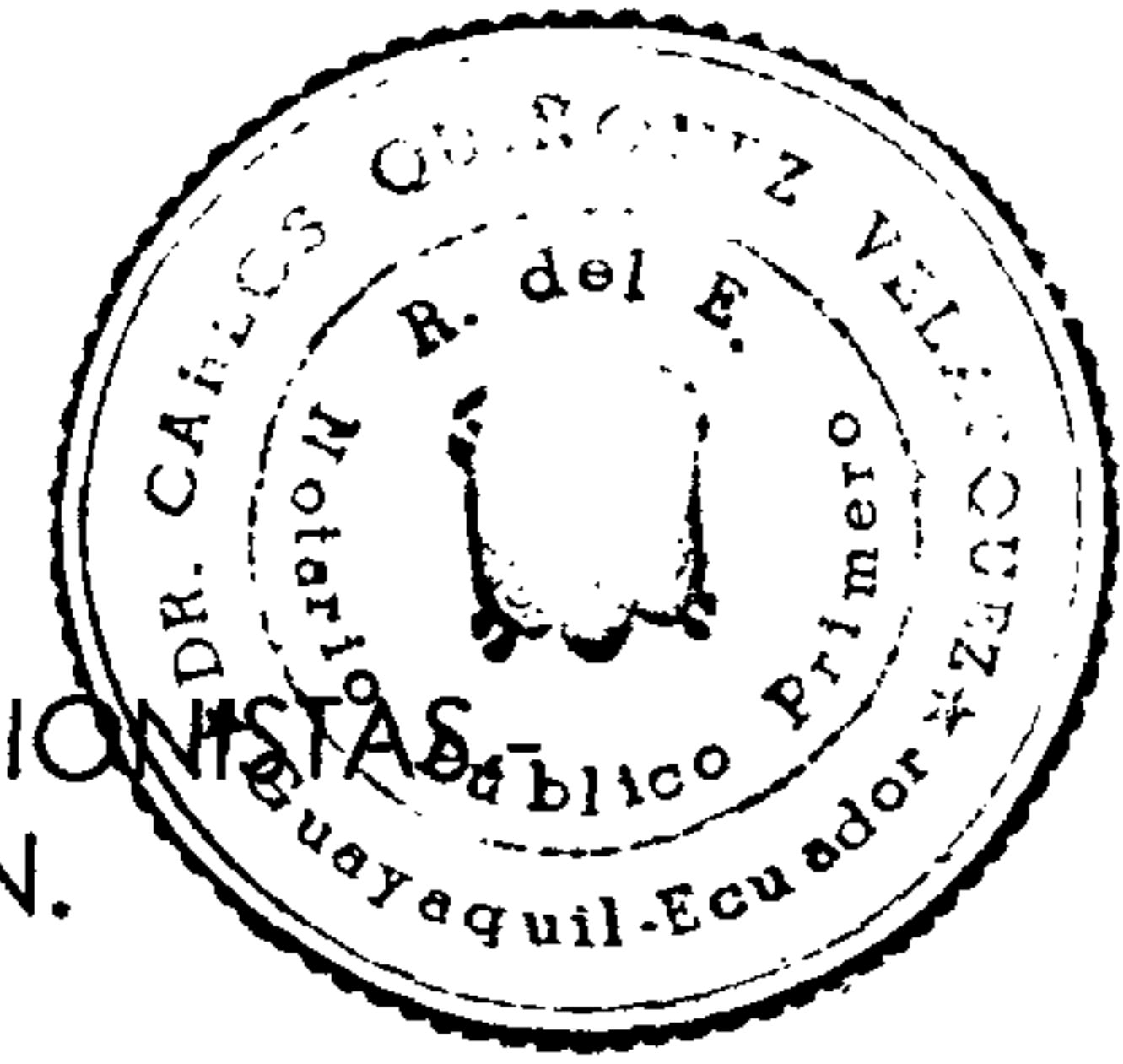
Lcdo. Carlos Ponce Alvarado  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha Cinco de Enero de Mil novecientos noventa y ocho, se inscribió la DISOLUCION de la Compañía "CAMARONERA LAS HADAS S.A." EN LIQUIDACION, según Resolución No. 95-2-2-1-0007997, dictada el 11 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL.- Guayaquil, Veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente--

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA LAS HADAS S.A EN LIQUIDACION.

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en la oficina ubicada en el quinto piso del edificio FINANZA, situado en Nueve de Octubre y Chile, se reúnen los accionistas de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A.(en liquidación), quienes representan la dos mil acciones ordinaria y nominativas, de un mil sures, actúa como Presidente de la Junta Yolanda Nevárez Zurita y como secretario el Gerente General, señor economista José Larrea García, quien pasa a formar la lista de accionistas, a saber:

1 Virginia Larrea Delgado, propietaria de 1.800 acciones, debidamente representada por el señor Econ. José Larrea García, además por sus propios derechos, como propietario de una acción, Ing. Alfonso Larrea García, por sus propios derechos, propietario de 197; Abg. Yolanda Nevarez Zurita y Abg. Jorge Coronel Jones, cada uno por sus propios derechos, como propietarios de una acción cada uno.

2.000

1800  
1  
197  
1

2.000

Como se encuentran reunidos o representados todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto, representada la totalidad del capital social pagado, según se indica en la listas de asistente que forma parte del expediente de esta Junta, aquellos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, acorde con lo dispuesto en el Art.280 de la Ley de Compañías; Los accionistas debidamente enterados del asunto a tratarse, el presidente de la Junta manifiesta que la compañía ha sido objeto de la resolución de Disolución 95-2-2-1-0007997 dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 11 de diciembre de 1995, e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 5 de enero de 1998; y, así mismo por unanimidad acuerdan que esta Junta tenga por objeto tratar sobre los siguientes puntos: Conocer y resolver sobre la Reactivación y Aumento de Capital ; y, Reformas de estatutos. El presidente de la Junta declara instalada la Junta, sesión que el preside y en la que actúa como secretario el Gerente General, señor economista JOSE LARREA GARCIA. Acto seguido se entra a tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre por la Reactivación y Aumento de Capital de la compañía. Luego de una corta deliberación, por unanimidad la Junta resuelve elevar en Reactivar y Aumentar el capital de la compañía en Cinco millones de sucre, esto es, un aumento efectivo de tres millones de sures, mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una. De inmediato y como consecuencia de la resolución que acaba de adoptarse, la presidencia de la junta somete a consideración de los accionistas la suscripción de las nuevas acciones.- Los accionistas Ing. Alfonso Larrea García; Abg. Yolanda Nevarez Zurita; Virginia Larrea Delgado y Abg. Jorge Coronel Jones, cada uno por separado, renuncia en forma total a ejercer su derecho de preferencia , por su parte el accionista ECON. JOSE LARREA GARCIA, haciendo uso de su derecho de preferencia y ante la renuncia de los otros accionistas, suscribe la tres mil nuevas

Dr. Carlos Oyarzun R. del Ecuador  
Vicealcalde de Guayaquil  
Dra. Virginia Larrea Delgado

00



acciones, cuyo valor nominal y será pagado en numerario, que es la cantidad de Tres millones de sucre. Sometida a consideración de la Junta la forma de pago propuesta el accionista, estos por unanimidad resuelve aprobar la forma de pago. Una vez resuelto lo anterior, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quién manifiesta que habiéndose resuelto Reactivar y elevar el capital social, es necesario reformar el Estatuto Social, haciendo constar el aumento de capital. La Junta por unanimidad resuelve reformar el estatuto Social en su Artículo segundo el mismo que en adelante dirá "ARTICULO SEGUNDO: CAPITAL.- El capital social de la Compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A. (en liquidación), es de cinco millones de sucre dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucre cada una, numeradas de la cero uno a la cinco mil inclusive".- Los títulos se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la sociedad, pudiendo contener o representar ellos una o varias acciones.- Bajo el cuidado del Gerente General de la compañía se llevará el libro de Acciones y Accionistas , en el que se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de ellos; la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones".

Finalmente la junta resuelve facultar expresamente al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, y efectúe los demás actos que fueran necesarios para su perfeccionamiento . No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta junta . Una vez reinstalada la sesión, por secretaría se da lectura al acta que antecede, la que puesta a consideración de la sala, recibe de ella su aprobación unánime, pasando en consecuencia a suscribirla todos los concurrentes, con lo cual se dio por terminada la sesión, cuando son las quince horas cuarenta y cinco minutos del mismo día en que se instaló. f) Abg. Yolanda Nevarez Zurita, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Econ Jose' Larrea García, Gerente General- Secretario de la Junta ; f) p. Virginia Larrea Delgado, Econ. José Larrea García; f) Abg. Jorge Coronel Jones; y, Alfonso Larrea García.-

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, para lo cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 2 de octubre de 1998

ECON. JOSE LARREA GARCIA  
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

Dr. Carlos Quinonez Velasquez

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON  
Luque No.127 y Pedro Carbo 2do Piso Of.# 204  
Teléfonos 326614 -- 519082  
Guayaquil - Ecuador



GARCIA, en la forma constante en el acta de Junta General de Accionistas del dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-  
SEXTO: NACIONALIDAD.- La nacionalidad del accionista suscriptor de las tres mil acciones que se emiten en el aumento de capital resuelto, es Ecuatoriana. SEPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: a) Nombramiento del Gerente General, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil.- b) Copia certificada del acta de la Sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA LAS HADAS S.A. (en liquidación), de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- OCTAVA: CONCLUSIONES.- Agregue y anteponga usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública.- firma abogado Gregorio Liberato Castellanos Quimí, registro siete mil quinientos noventa y dos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta todos los efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en clara y alta voz, al compareciente quien a aprueba en todas y en cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

*JOSE LARREA GARCIA*

GERENTE GENERAL

CAMARONERA LAS HADAS S.A. (En liquidación)

C.C. # 09-02259100

C.V. # 0140-292

R.U.C. #0990675511001

*H. V.*

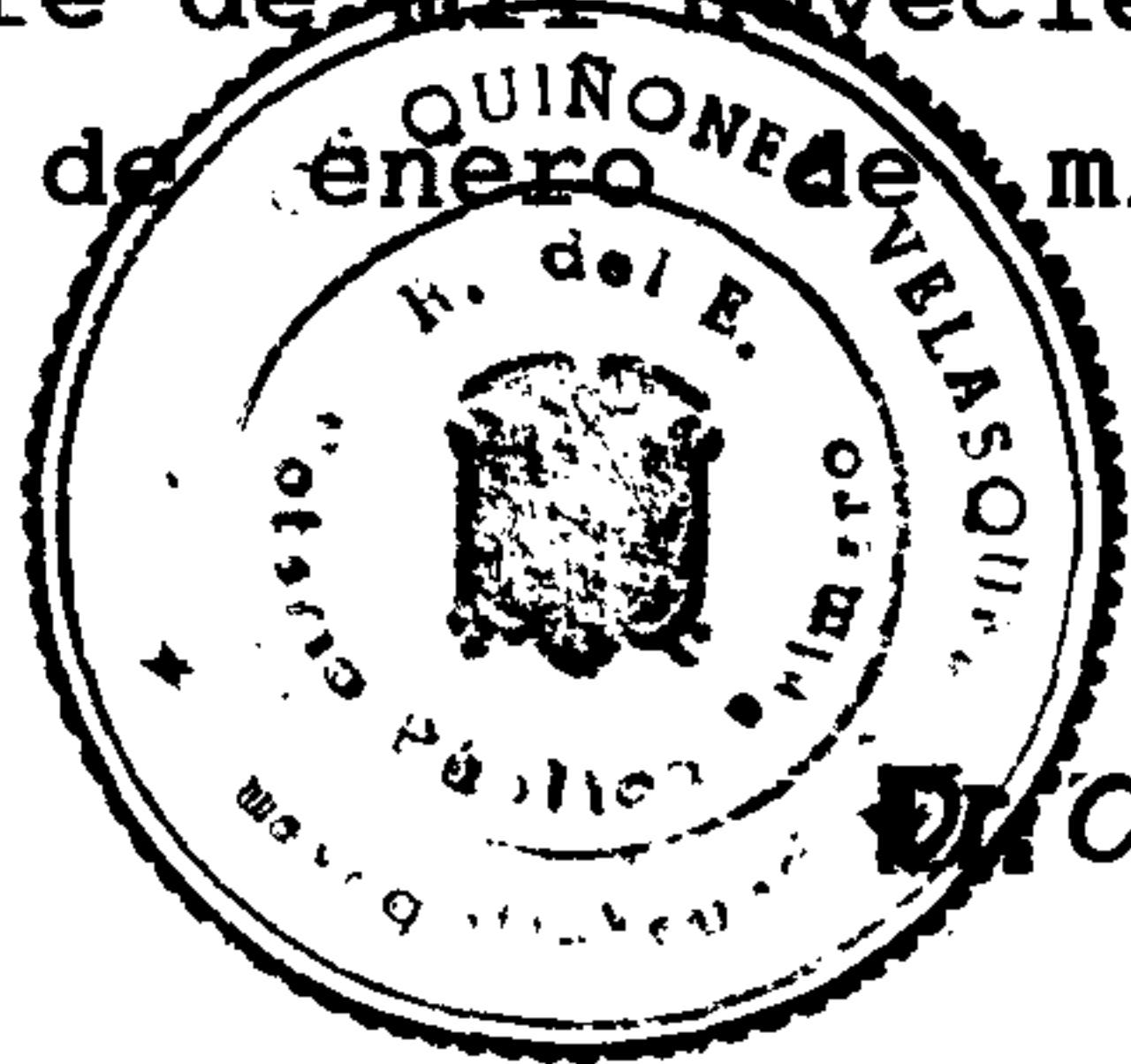
Dr. Carlos Quiñonez Velasquez

FOTOCOPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL REGISTRO DE ESCRITURA PUBLICA A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Q U I N T O T E S T I M O N I O, Y CORRESPONDE ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA LAS HADAS S.A. (En liquidación), QUE FIRMO Y SELLO, HOY TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.



Dra Carlos Quiñonez Velasquez

D I L I G E N C I A: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 98-2-2-1-0006103, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 29 de Diciembre de 1998, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía de CAMARONERA LAS HADAS S.A.(En liquidación), otorgada ante mi, el cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Guayaquil, cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve.-



Dra Carlos Quiñonez Velasquez

Queda constancia que con fecha de hoy, y en cumplimiento de las ordenanzas

do en la Resolución N° 08-2-2-1-0000003, dictada el 20 de Diciembre de 1.978, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda -  
inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la DENOMINACION; ADJUNTO EN CAPITAL Y RESUMEN DE ESTADOS DE "CAMARONES LAS  
BARDAS S.A.", de fejas 103 a 114, número 16 del Registro Industrial y -  
anotado bajo el número 103 del Reportario.- Guayaquil, seis de Enero -  
de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente -

Lide. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia certificada de la  
escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 700, -  
dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República  
en, publicado en el Registro Oficial número 670 del 23 de Agosto de -  
1.975.- Guayaquil, seis de Enero de mil novecientos noventa y nueve.- El  
Registrador Mercantil Suplente.-

Lide. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura  
pública a fejas 700 del Registro Industrial de 1.974; 8.204 del propio  
Registro de 1.991; y, 104 del Registro Mercantil de 1.978, al margen de  
las inscripciones respectivas.- Guayaquil, seis de Enero de mil nove -  
cientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Lide. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del CANTÓN GUAYAQUIL